

# Propuestas del Gobierno de Navarra para el Comercio Minorista

Comarca de Sangüesa-Baja Montaña

(14-04-2020)

## Programa “Tu Comercio más Cerca”

Desde la Dirección General de Comercio, Turismo y Consumo del Gobierno quieren apoyar el esfuerzo que los comercios de pueblos y ciudades están haciendo. Gracias a su dedicación y profesionalidad, en estas circunstancias tan difíciles para todos y todas y, a la vez, tan complicadas para el sector, la población navarra está convenientemente aprovisionada de productos esenciales

No obstante, a fin de mejorar las posibilidades de abastecimiento y distribución y, a la vez, reconocer y apoyar esta labor del comercio minorista se están dando los primeros pasos de un proyecto “Tu comercio más cerca” que pretende dar a conocer a la población navarra en general qué establecimientos ofrecen un servicio de entrega a domicilio o un servicio de recogida en local previo encargo del pedido on line o telefónicamente.

A fin de poder comunicar y publicitar estos establecimientos a través de los medios con los que contamos en la actualidad, y de los que pretendemos ir generando, necesitamos conocerlos, saber quiénes son, dónde están y qué ofrecen.

Por tanto, para todos aquellos que quieran voluntariamente participar en este proyecto se ha habilitado un formulario que permitirá, de una forma fácil y sencilla recoger la información básica necesaria.

Como requisitos imprescindibles, en estos momentos iniciales del proyecto se establecen las siguientes

- 1.- Que tenga la consideración de PYME minorista
- 2.- Que se trate de establecimientos que puedan realizar su actividad durante este estado de alarma de acuerdo con lo establecido en el RD Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma.
- 3.- Que exista un compromiso firme de ofrecer efectivamente dichos servicios.

Se trata de un proyecto que nace fruto de una necesidad inmediata, pero lo hace con vocación de continuidad, mejora y de crecimiento. Por ello los establecimientos comerciales que lo deseen deben enviar los datos de sus establecimientos a través de este sencillo [formulario](#) preferiblemente antes del 20 de abril.

Posteriormente podrá irse actualizando la información semanalmente.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo, una vez preparada la base de datos la, publicará en su página web [comercio.navarra](#) y lo comunicará a través de todos los medios a su disposición.

Para cualquier duda respecto de esta medida se puede contactar con el Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio de Gobierno de Navarra en

- **Atención telefónica:** 848 42 80 16 Horario: de lunes a viernes de 8:30 a 14:30h. Sábados y domingos de 10:00 a 14:00h.
- **Correo electrónico:** [turismo.comercio.covid19@navarra.es](mailto:turismo.comercio.covid19@navarra.es)
- **Web:** [comercio.navarra](#) ( a partir del 15 de abril)

## Sobre convocatorias de ayudas a Comercios, Pymes y Colectivos comerciales

Ante la situación extraordinaria en la que estamos inmersos, desde Gobierno de Navarra se plantean una revisión del presupuesto de la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo a la par que la del resto del Gobierno, puesto que, previsiblemente, haya que reorientar parte de dicho presupuesto. Asimismo, están suspendidos todos los plazos administrativos, lo que imposibilita, en estos momentos, publicar cualquier convocatoria con la implicación en plazos que supone.

En esta situación tan compleja y todavía incierta, desde Gobierno de Navarra intentan llegar a dar respuesta, cuando menos, a aquellos gastos y/o inversiones de actuaciones subvencionables en el marco de las convocatorias más tradicionales de turismo y comercio que estén ya realizadas o en proceso de finalización (empresas comerciales minoristas para la mejora de la competitividad y el fomento del emprendimiento comercial; para la mejora de la competitividad de las pymes turísticas inscritas en el Registro de Turismo de Navarra; para el fomento y gestión de colectivos comerciales, etc.)

A fin de tener datos para justificar debidamente la necesidad mínima de ese presupuesto en dichas partidas, les convendría tener una aproximación lo más real posible de la situación.

Para ello, se ha creado un breve formulario que es preciso remitir por zonas a Gobierno de Navarra. Toda aquella persona interesada en la Comarca de Sangüesa puede ponerse en contacto con la Agencia de Empleo y Desarrollo de Cederna Garalur en la Comarca de Sangüesa para canalizar las respuestas:

 639 904 401

 [sanguesa@cederna.es](mailto:sanguesa@cederna.es)